

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

HUMBERTO VIDAL, INC.
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0041

vs.

LUMA ENERGY, LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ASUNTO: Reseñalamiento de Vista
Administrativa

ORDEN

El 4 de abril de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Citación* mediante la cual citó a las partes a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 21 de abril de 2023 a la 10:00 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 21 de abril de 2023, la parte Promovente no compareció a la referida Vista del caso de epígrafe.

El 21 de abril de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual le requirió a la parte Promovente mostrar causa por la cual no debía desestimarse el presente Recurso e imponer sanciones económicas por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de cinco (5) días a partir de la notificación de la Orden.

El 26 de abril de 2023, la parte Promovente presentó una *Moción para Mostrar Causa y Solicitar Reseñalamiento de Vista Administrativa*. En la moción, la parte Promovente compareció mostrando causa por su incomparecencia y presentó evidencia sobre ello. Esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista.

El 5 de mayo de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, mediante la cual se reseñaló la Vista Administrativa del caso de epígrafe para el 16 de mayo de 2023, a las 10 a.m. en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 11 de mayo de 2023, la parte Promovida presentó una *Moción Urgente Solicitando la Posposición de la Vista Administrativa*. En la moción, expresó que para la fecha pautada para la celebración de la Vista Administrativa no puede comparecer por compromisos previamente calendarizados. Esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista. Por esta razón, se deja sin efecto el referido señalamiento.

Se ORDENA a las partes a comparecer a una **Vista Administrativa** a celebrarse el **19 de mayo de 2023**, a las **2:00 PM** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 15 de mayo de 2023. Certifico, además, que hoy, 15 de mayo de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0041 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y jackeline@humvi.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Humberto Vidal, Inc.
Lcda. Sofía Vidal Liceaga
P.O. Box 21480
San Juan, PR 00928-1480

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de mayo de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

